



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

REGISTRADO CD- 145/24.-

Corresponde al Expte. N° 978/24.-

BAHIA BLANCA, 03 de abril de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por la Dra Mariela AGOTEGARAY, Coordinadora Titular del Área I -Química General e Inorgánica-, solicitando la cobertura interina de Un (1) cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación Simple, con destino a éste Departamento de Química;

La Resolución CSU-280/97, que establece el procedimiento para la cobertura de suplencias de cargos por licencia sin goce de haberes concedidas a sus titulares;

El Régimen de Concursos de Asistentes y Ayudantes de docencia aprobado por Texto Ordenado bajo Resolución CSU-1096/23;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su Art. 73); y

CONSIDERANDO:

Que el cargo mencionado en Visto se encuentra cubierto en forma ordinaria por la Lic. Melissa MOIOLA (Legajo N° 13.697), quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes hasta el 31 de agosto de 2024;

Que resulta necesario cubrir el cargo mencionado en Visto para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del Área;

Que el Consejo Departamental de Química aprobó, en su reunión del 18 de marzo de 2024, la realización del llamado a inscripción de antecedentes del cargo;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica del Plan Estratégico Institucional aprobado por resolución CSU-325/12;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: LLAMAR a inscripción de antecedentes para cubrir el cargo que a continuación se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

ÁREA I - QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA -

Un (1) cargo de Ayudante de docencia "A" Interino con dedicación Simple para cumplir funciones en las siguientes asignaturas:

Química General para Ingeniería (6323).
Química General e Inorgánica (6321).
Fundamentos de Química General e Inorgánica (6130).

Cargo ocupado por la Lic. Melissa MOIOLA, en uso de licencia sin goce de haberes hasta el 31/08/24, cubierto en forma interina por el Lic. Agustín I. VIRKEL. -

Jurados Titulares: Dr/as. **Maximiliano BRIGANTE**, **Carolina WAIMAN** y **Mariana ETCHEVERRY**.

Jurados Suplentes: Dra/es. **Ricardo FERULLO**, **Ángel J. SATTI** y **Carina LUENGO**.

ARTICULO 2°: Designar a los Jurados Titulares y Suplentes mencionados en el Art. 1ero. de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°: Consígnase que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución N° CSU-1096/23, se ha procedido a consultar a los distintos claustros - a través de las/os respectivas/os Consejeras/os- sobre la eventual presentación de veedoras/es durante el concurso, manifestando ellos su decisión de proponer a la Farm. Lucía Inés ROSSI FERNANDEZ como Veedora Titular y al Lic. Joaquín F. MARCHÁN GARCÍA como Veedor Suplente. -

ARTICULO 4°: Proceder a la apertura de un registro de inscripción de aspirantes a determinar en función de la normativa vigente. Las inscripciones se recibirán del **23/04/24** al **25/04/24** en el horario de 8:00 a 14:00 hs, en la casilla de correo electrónico concursos.quimica@uns.edu.ar.-

ARTICULO 5°: Regístrese, notifíquese a los Jurados designados y dése a publicidad.-
sml